'Ermua aurrera' será el distintivo de las nuevas equipaciones de los clubes locales

El objetivo es uniformizar y visibilizar la 'Marca Ermua' en la indumentaria deportiva de sus entidades, fuera del municipio vizcaíno

AINHOA LASUEN

ERMUA. Las equipaciones deportivas de los clubes ermuarras que perciban una subvención municipal difundirán la imagen de la localidad con el logo habitual de las cúpulas de la iglesia y el palacio Marqués de Valdespina, junto con la leyenda 'Ermua aurrera'.

El Ayuntamiento invertirá 15.000 euros en la partida para esta novedad, que se ha incluido en las bases específicas para la concesión de ayudas o subvenciones destinadas a la adquisición de la indumentaria deportiva de la 'Marca Ermua'.

Según explicó el alcalde de la villa, Juan Carlos Abascal, en las comisiones informativas en las que se debatió este asunto, «se trata de dar cuerpo jurídico a las actuaciones que se desarrollan desde hace años y que son necesarias con el paso del tiempo».

De este modo, el Ayuntamiento aportará ayuda económica a las entidades del municipio al mismo tiempo que promociona la insignia de Ermua, fuera de la localidad, a través de las equipaciones deportivas de sus clubes.

Según aclaró el primer edil «simplemente cuando se utiliza una subvención pública se debe dar una publicidad al consistorio para que quede constancia, y justificar que las ayudas no sean arbitrarias y sea visible el dinero que sale del bolsillo de todos y todas las ermuarras, al igual que ocurre con todas las actividades en las que participa el Ayuntamiento».

Las nuevas equipaciones de los equipos ermuarras llevarán el lema 'Ermua aurrera' . AINHOA LASUEN

Si bien en un comienzo se proponía incluir la leyenda 'be active', esta ha sido sustituida por 'Ermua aurerra', a petición de la oposición. Desde fuentes municipales aclararon que ya se ha informado a los equipos sobre este aspecto.

En el Registro o Federación

El objetivo es regular y uniformizar la presencia de la 'Marca Ermua' en la indumentaria de los deportistas, clubes y agrupaciones municipales que participan en pruebas y competiciones de carácter escolar y federado. También pretende que se promocione al municipio fuera del mismo.

Podrán optar a estas ayudas económicas todos aquellos equipos que estén en el Registro de Asociaciones y Entidades Deportivas del Gobierno vasco, adscritas por lo menos a una federación deportiva territorial, o a una federación vasca, que tenga sede social en Ermua, y que desarrollen su actividad principal en dicho ámbito (excepto modalidades que necesiten espacios singulares no existentes en la villa).

Con esta condición, el Ayuntamiento otorgará una subvención para que las escuadras adquieran equipamiento

Estas ayudas también establecen que se debe tener un mínimo de 12 licencias federadas en deportes colectivos u ocho en el caso de las actividades individuales.

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otra subvención que esté financiada con fondos del propio consistorio, ya sean con carácter nominativo o por concurrencia competitiva.

Para su justificación los clubes deberán presentar una memoria que describa de forma amplia la indumentaria adquirida, así como las muestras fotográficas de su utilización en aquellas actividades en las que participen, junto con las facturas correspondientes a los gastos.

FAEDE reconoce a la villa su labor con la entrega del premio 'Veturia 2020'

A. LASUEN

ERMUA. El alcalde, J. C. Abascal, y la concejala de Cultura del Ayuntamiento, Beatriz Gámiz, han recogido este fin de semana el premio 'Veturia 2020' de manos del presidente de la Federación de Asociaciones Extremeñas de Euskadi, FAEDE, Enrique García.

Este galardón se otorga a las personas, entidades empresariales o instituciones que tienen alguna relación con el ámbito territorial de la FAEDE y que se han distinguido por su labor de colaboración, dedicación y constancia a lo largo de los años en defensa de los intereses de Extremadura y, especialmente, del mundo asociativo de esta comunidad autónoma. De este modo, se reconoce el trabajo realizado por el consistorio en el apoyo de la cultura extremeña, que en la villa está representada por su Centro Extremeño.

Entrega del galardón. AYTO.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS

SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622

HOSPITALES

Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630

POLICÍA MUNICIPAL

Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300

ERTZAINTZA

Eibar	943 531 700

BOMBEROS Toda la provincia 112

TRANSPORTES

Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265

TAXIS

Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396

AYUNTAMIENTOS

Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2
No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n
No hay función

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN
Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR
Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)
De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)
Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA
Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR
Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora.
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA
Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR
Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE
Laborables: 15.00.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR
Laborables: 15.30.
Sábados: 14.30
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA
Laborables: 6.30, 8.30,11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR
Laborables: 6.50, 8.50,11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO
Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR
Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR
Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO
Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO
Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR
Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN
Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR
De 9.00 a 22.00: Iraundegui (Fermín Calbetón, 19 izqda.).

ERMUA
De 9.00 a 22.00: Ugarte (Goinkalea, s/n).

EIBAR-ERMUA
Noche. De 22.00 a 9.00: Barandela (Ziriako Agirre, 4. Amaña-Eibar).

DEBA

La Ordenanza de Caminos busca preservar las pistas forestales

En el caso de que sea necesaria la utilización de vías de titularidad municipal, se deberá solicitar licencia al Ayuntamiento

ANDER SALEGI

Un camino de Lastur. ANDER SALEGI

DEBA. En la sesión plenaria celebrada de forma telemática a finales de abril, se aprobó inicialmente, por mayoría absoluta, la Ordenanza de Caminos del municipio, que regula el uso compartido especial y habitual de los caminos de titularidad municipal, que pueden deteriorarse como consecuencia del paso de vehículos pesados, en particular, del aprovechamiento derivado del transporte de madera y peajes con motivo de las explotaciones forestales.

Además, en la parte del Camino de Santiago clasificado como Bien Cultural en la categoría de conjunto Monumental, en el uso de pistas por maquinaria agroforestal, el Ayuntamiento establecerá una garantía previa a la autorización de estos usos. Su objetivo será asegurar la recuperación del firme si las maquinas causan daños al paso por las pistas.

La Ordenanza se aplica en todo el municipio. En el caso de que sea necesaria la utilización de vías de titularidad municipal, se deberá solicitar licencia al Ayuntamiento de Deba para la utilización de medios de extracción de madera, material de cantera, traslado de tierras, rellenos de parcelas y obras de acondicionamiento, vertido de residuos a vertederos y obras civiles.

La Ordenanza se aplica en todo el término municipal, para la utilización de caminos rurales pavimentados de titularidad pública incluidos en el inventario de bienes de dominio público municipal. El inventario de caminos públicos principales y rurales públicos secundarios está elaborado y aprobado definitivamente.

Corresponde al Ayuntamiento de Deba el ejercicio de la función técnica, de vigilancia y sancionadora de los caminos rurales pavimentados de titularidad municipal incluidos en su término municipal. La vigilancia de estas vías se llevará a cabo por el personal designado por el Ayuntamiento (Policías Locales, Técnicos intermedios de Servicios y Oficina Técnica y guardas forestales), cuya función principal será inspeccionar la red viaria y asegurar el correcto uso de dichas vías y sus superficies de protección, con el fin de garantizar su uso y conservación. La licencia correspondiente deberá solicitarse al Ayuntamiento cuando se trate de utilizar caminos de titularidad municipal, en los siguientes casos: Extracción de madera. Extracción de material de cantera. Traslado de terreno para relleno y acondicionamiento de parcelas. Vertido de residuos en vertederos. Obras civiles. Para obtener la autorización hay que abonar las tasas y depositar la fianza que se establece en la ordenanza. En el caso concreto de extracción de madera, los contratistas o propietarios que soliciten licencia municipal deberán presentar la siguiente documentación: a) Datos identificativos del solicitante. b) Permiso de corta de madera expedido por el Servicio de Montes de la Diputación Foral de Gipuzkoa. En ella se especificarán el volumen de madera a extraer, el nombre y localización del monte o de su lugar de origen, especificando, en su caso, la referencia catastral. c) Fechas de inicio y final del transporte. d) Señalar gráficamente el lugar, en caso de necesidad de acopio de materiales. e) Las especificaciones de los caminos públicos que se pretendan utilizar, especificando, en su caso, el itinerario en el plano de ubicación que le facilitará el Ayuntamiento. f) Matrícula de los vehículos a utilizar y su documentación.

En las vías de titularidad municipal se establece la prohibición del uso de los siguientes vehículos: Vehículos de oruga con cadena. Vehículos de arrastre sobre el suelo. Vehículos de peso superior a 12 toneladas (peso bruto máximo por eje). No obstante, de forma específica y puntual, cuando sea estrictamente necesario el acoplamiento a alguno de los vehículos anteriormente citados, podrá concederse una autorización al efecto, adoptándose las medidas necesarias para evitar la rotura del firme.

Queda prohibido circular a una velocidad superior a 30 km/hora por estas vías. Queda terminantemente prohibido el vertido y depósito de residuos en las márgenes de las vías rurales sin la correspondiente autorización. También queda prohibida la invasión de vías públicas, así como la realización de actividades agresivas que obstaculicen, dañen o alteren la naturaleza de la vía. En periodos de lluvia, con la posibilidad de un deterioro especial de las vías, el Ayuntamiento establecerá las condiciones a cumplir en estos tiempos para poder extraer leña.

El plazo máximo para resolver el procedimiento de concesión de la licencia será de un mes, desde la fecha de solicitud de la misma, en los términos recogidos en el artículo anterior. La resolución expresará las condiciones de uso de la vía, así como la cantidad a abonar, en las tasas y en la fianza a depositar. El transportista estará obligado, en cualquier momento del inicio del transporte, a disponer de la copia de la notificación u original del acuerdo municipal de autorización, de los justificantes de pago del canon y del depósito de la fianza.

Para consultar más detalladamente los artículos y los puntos a seguir se recomienda visitar el boletín oficial de gipuzkoa o en la web del Ayuntamiento de Deba.

Cursos de pintura

La asociación artística de pintura local, Haitz Haundi, como es habitual, volverá a impartir cursos de pintura para adultos. Estas clases se impartirán en el ático de Kultur Elkartea y están dirigidas a mayores de 16 años. El curso comenzará hoy y finalizara el 13 de mayo. Las clases se imparten en el siguiente horario martes y jueves de 19.00 a 21.00 horas. El precio del curso es de 150 euros para los socios y 180 euros para los no socios. Hoy es el último día para apuntarse en estas clases.

ONDARROA

El polideportivo se adapta a las peticiones de los usuarios

A.E.

ONDARROA. El Ayuntamiento está reorganizando y adaptando las distintas dependencias del polideportivo de Zaldupe. Las demandas de los aficionados al deporte han ido cambiando en los últimos años, lo que ha llevado a un proceso de remodelación. Para ello se ha trabajado en una remodelada sala de gimnasia, para usos múltiples. «Poco a poco vamos adaptando el polideportivo y sus instalaciones a las necesidades del público», expresó, la concejala de Deportes, Nagore Badiola.

La sala Gihartza (gimnasio) será un amplio espacio en el que se instalará la tarima para poder impartir bailes de jazz y otros cursos. Justo en este espacio también se colocarán espejos. Se tirará una tarima porque a la hora de bailar es más propicio para los bailarines, al soportar mejor el peso y es más suave para girar. El otro espacio de la sala, la zona de cardio, se utilizará para hacer ballet.

En la segunda sala (encima de la oficina de recepción) se colocará un nuevo parquet. «Hoy en día tiene un suelo blando, pero el parquet es mejor para hacer ejercicios y por eso lo vamos a cambiar. Estas partes de este suelo blando se utilizarán en otros espacios del polideportivo, como la zona de pisos del gimnasio, para evitar que el choque contra el suelo sea demasiado grande», precisa la edil. El gimnasio se encuentra ahora en la gran sala de baile de la primera planta. En los próximos días, el Ayuntamiento y el Polideportivo publicarán los cursos del nuevo curso escolar.

ERMUA

Ermua recibe el premio Veturia 2020

K. ITURRIAGAGOITIA

ERMUA. El alcalde ermutarra, Juan Carlos Abascal, recogió el domingo, día 4, el premio Veturia 2020 de la Federación de Asociaciones Extremeñas de Euskadi FAEDE. El galardón reconoce, honra y da un reconocimiento público al Ayuntamiento de Ermua y al alcalde por su labor en colaboración, dedicación y constancia a lo largo de los años en defensa de los intereses de Extremadura y, especialmente, del mundo asociativo extremeño de la Federación.

Así, la FAEDE quiere agradecer lo que el Ayuntamiento ha hecho por Extremadura, sus gentes y los extremeños en el exterior en Euskadi y, en particular, en nuestro municipio.

El acto de entrega del premio se realizado el domingo 4 de octubre en el Festival de Danzas del Día de Extremadura de la FAEDE, en Bilbao. El teniente de alcalde de Bilbao Alfonso Gil y la alcaldesa de Barakaldo Amaia del Campo otorgaban el reconocimiento a Juan Carlos Abascal, que declaró ser «un honor» recibir el premio. «Nuestro compromiso seguirá siendo apoyar la pluralidad y la diversidad de colectivos que nos muestran, de manera desinteresada, su cultura y sus valores».

El alcalde recibe el premio Veturia 2020.